



**Decanato**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 085-2019-DFCC**  
**Bellavista, noviembre 22, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 207-2019-UICC/FCC de fecha 13 de noviembre del 2019, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “FORMALIZACIÓN LABORAL CON LA LEY MYPE Y LOS COSTOS LABORALES EN LA EMPRESA CORPORACION SLIM SAC, PERIODO 2018”; presentado por los bachilleres CELIZ FONZALES, Priscila Alexandra; FLOREZ HUALLPACUNA, Antony Bernarto y MAGUIÑA SICHA, Carolina; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 027-19-UICC de fecha 12 de noviembre del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Resolución Nº 027-19-UICC del 12 de noviembre del 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “FORMALIZACIÓN LABORAL CON LA LEY MYPE Y LOS COSTOS LABORALES EN LA EMPRESA CORPORACION SLIM SAC, PERIODO 2018”; presentado por los bachilleres CELIZ FONZALES, Priscila Alexandra; FLOREZ HUALLPACUNA, Antony Bernarto y MAGUIÑA SICHA, Carolina;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS “FORMALIZACIÓN LABORAL CON LA LEY MYPE Y LOS COSTOS LABORALES EN LA EMPRESA CORPORACION SLIM SAC, PERIODO 2018”; presentado por los bachilleres CELIZ FONZALES, Priscila Alexandra; FLOREZ HUALLPACUNA, Antony Bernarto y MAGUIÑA SICHA, Carolina;** para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- |  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
| • <b>Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO</b>           | - | <b>Presidente</b>       |
| • <b>Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO</b> | - | <b>Secretario</b>       |
| • <b>Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN</b>  | - | <b>Vocal</b>            |
| • <b>Dra. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO</b>       | - | <b>Miembro Suplente</b> |

2º **RECONOCER A LA CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN,** como **DOCENTE ASESOR,** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4º Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO